

Partes tramitados tutor

INSTRUCCIONES PARA LA TRAMITACIÓN DE PARTES DE DISCIPLINA

1) PARTE LEVE (COLOR AZUL) O PARTE GRAVE (COLOR ROJO).

Se cumplimentará uno u otro dependiendo de la gravedad de los hechos. El protocolo de actuación es el siguiente:

- El profesor que ha puesto el parte comunica a los padres el incidente, anotando la fecha y la forma de comunicación en el apartado correspondiente. El parte será depositado en el casillero del grupo al que pertenezca el alumno/a que haya cometido la infracción.
- El tutor de partes lo recoge y anota la fecha para la citación al aula de convivencia. A continuación deposita el parte en el casillero del tutor/a del alumno/a.
- El tutor anota el parte en el apartado correspondiente del libro de tutoría. Una vez hecha la anotación, coloca el parte en el casillero **PARTES TRAMITADOS POR EL TUTOR.**

Para que el proceso se haya realizado correctamente los apartados <u>Citación para el aula de</u> <u>convivencia</u> y <u>Comunicación a los Padres</u> deben estar rellenos para así poder ser tramitados desde la Jefatura de Estudios.

Nota: los partes leves o graves no implican que el alumno sea expulsado del aula.

El alumno infractor pertenece a 2º de ESO. El profesor lo deposita una vez hecha la comunicación a los padres El tutor de partes se lo hace llegar al tutor del alumno Lugar donde hay que depositar el parte. 2º ESO El tutor anota el incidente y lo deposita en su lugar correspondiente 4º ESO Lugar donde el tutor deposita el parte una vez finalizado el proceso.

2) PARTE DE AULA DE CONVIVENCIA (COLOR AMARILLO).

Se rellena en aquellos casos en los que el alumno/a provoca una situación insostenible en el aula. El alumno será expulsado al aula de convivencia acompañado del parte, en el que se deben especificar el incidente y las actividades que debe realizar durante la expulsión. El alumno será acompañado por el profesor de guardia, que anotará en el apartado correspondiente si el alumno ha trabajado o no y que archivará el parte en la carpeta habilitada para tal fin.

Esquema protocolo Convivencia Escolar.

- Ante cualquier incidente disciplinario la autoridad del profesor/a se refuerza si el propio profesor soluciona el problema sin necesidad de utilizar partes de disciplina: llamando la atención, cambiándolo de sitio, poniendo tareas extra, citándolo en el recreo...
- Cuando el alumno hace caso omiso o el incidente es suficientemente importante se le puede poner un **parte leve** (tres partes leves tienen el valor de uno grave). Si el comportamiento del alumno se puede calificar como grave se le impondrá un **parte grave** que podrá tener una sanción inmediata.
- Si el alumno impide de forma reiterada el normal desarrollo de clase, de <u>forma excepcional</u>, se le enviará al aula de convivencia junto con el parte de expulsión debidamente cumplimentado y con las tareas correspondientes. Posteriormente el profesor cumplimentará el parte donde describa el incidente. El profesor de guardia archivará el parte de expulsión en la carpeta correspondiente firmando el mismo e indicando cómo ha sido el comportamiento del alumno en el aula de convivencia.
- Los alumnos sancionados con la permanencia en el aula de convivencia se anotarán en el libro del aula de convivencia habilitado a tal efecto.
- El plan de convivencia completo se encuentra en la página Web del Centro.

Parte Leve o grave (se cumplimentará lo antes posible).

El profesor que cumplimenta el parte se comunicará con la familia lo antes posible (en el mismo día), vía telefónica. Se indicará esta información en el apartado que hay en el parte. <u>Una vez realizada esta gestión lo depositará en la bandeja del grupo</u> gorrespondiente.

Casillero habilitado en la sala de profesores (casillero grupos-convivencia). El tutor de convivencia tomará nota y lo depositará en casillero de tutor, que anotará la incidencia en el apartado correspondiente del libro de tutoría.

El tutor de convivencia, de acuerdo con el jefe de estudios, citará a los alumnos durante los recreos para realizar tareas relacionadas con la convivencia escolar.

¿Quién debe actuar ante un problema de disciplina?

- 1. El profesor/a, que es la autoridad en el aula.
- 2. El tutor/a, que tiene entre sus funciones la de mejorar la convivencia del grupo.
- 3. El departamento de Orientación, que asesorará al Tutor dentro de la acción tutorial.
- 4. El Jefe de estudios.
- 5. El Director.
- ⇒ Puede ser muy útil la utilización de la hora de atención individualizada que cada Tutor tiene en su horario regular para entrevistarse con los alumnos que hayan tenido algún problema.

El parte llega a jefatura de estudios, que tomará las medidas oportunas de acuerdo con el tutor del grupo.